



DECANATO
RESOLUCIÓN N° 1370
SAN LORENZO, 4 DE Julio DEL 2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2026 “SERVICIOS DE EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN DE CONTENEDORES DE BASURA EN CONTENEDORES PARA LA SEDE CENTRAL DE LA FCE-UNA” – ID 488549.

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluación, en la que remite el Informe N° 17/2026, donde recomienda la Adjudicación del Procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 “Servicios de Extracción y Reposición de Basuras en Contenedores para la Sede Central de la FCE-UNA” con ID N° 488549. -----

CONSIDERANDO: La Ley N° 1535/99 “DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”. -----
La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----
El Art. 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en la que establece: El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. -----
El Decreto N° 2264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----
La Resolución de la DNCP N° 230/25 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”. -----
La Ley N° 7609/25 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”. -----
El Decreto N° 5311/26 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609/25 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”. -----
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción. -----

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Artículo 1. – ADJUDICAR el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 17/2026 “Servicios de Extracción y Reposición de Basuras en Contenedores para la Sede Central de la FCE-UNA” con ID N° 488549, en la modalidad de Contrato Abierto a la firma ITINERA S.A. con RUC N° 80072876-9, por un monto mínimo de G. 90.000.000 (guaraníes noventa millones), y un monto máximo de G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) para los Ejercicios Fiscales 2026 y 2027, conforme al siguiente detalle: -----

N°	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario
1	Servicios de Extracción y Reposición de Contenedores de Basuras para casa Matriz.	Extracción de Basuras sólidas en contenedores de metal de una capacidad mínima de 5 metros cúbicos proveídos por la firma adjudicada con destino al vertedero de la misma.	Unidad	1	800.000
Precio Total					800.000

Monto Mínimo	G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones).-
Monto Máximo	G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones).-

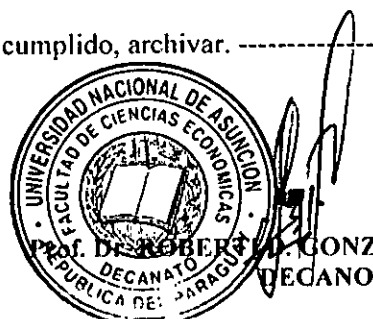
Artículo 2. – AFECTAR el monto de G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2026 y el monto de G. 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones) al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2027, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación del citado Ejercicio Fiscal. -----

Artículo 3. – DESIGNAR como Administrador del Contrato al Lic. Jaime Hernán Alegría Céspedes, con Cédula de Identidad N° 1.857.191, Jefe Interino de la Sección de Gestión de Contratos, quien será responsable de la supervisión y gestión de la ejecución contractual, así como de la carga y actualización de los principales datos de ejecución en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas. -----

Artículo 4. – IMPUTAR los gastos derivados de la presente contratación al Subgrupo 245 – Servicios de Limpiezas, Aseo y Fumigación, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales y Fuente de Financiamiento 10 – Tesoro Público.-----

Artículo 5. – COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

Prof. Mag. VÍCTOR R. NOGUEZ ESPÍNOLA
SECRETARIO DE LA FACULTAD



Prof. Dr. ROBERTO J. GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DECANO